

responsables a igual número de ~~secciones~~  
 en que para dicho acto fue dividido el Mun  
 cipio quedando de todo ello enterado el Ayun  
 tamiento con satisfacción. No habiendo otro a  
 punto de que tratar, se levantó la sesión, firmán  
 do la presente para constancia ante mí el Se  
 cretario: Day fe.

Juan González

Adolfo Salas

Antonio García

Benito Gómez

José M. de León

José R. Venustegui

Sesión extraordinaria del día 21 de mayo de 1921.  
 Presidencia del C. Juan González.  
 En la Villa de Guaymas, Nuevo León, a las  
 veinte y un días del mes de mayo de mil nove  
 cientos veintinueve, reunidos bajo la presidencia  
 del C. Alcalde primer los miembros de la Cor  
 poración Municipal en el Salón de Acuer  
 dos de la misma, se dió lectura a continua  
 ción por la Secretaría al acto del acuerdo  
 anterior que sin discusión se aprobó. En  
 seguida hizo de la palabra el C. Presidente,  
 quien manifestó que debido a tener que  
 atender ocupaciones urgentes de carácter  
 particular que reclaman su presencia se  
 permitía con todo respeto solicitar del Ayun  
 tamiento una licencia de dos meses, a con  
 tar del día primero del mes de junio, en  
 tanto, y en atención a la solicitud que  
 antecede, el H. Ayuntamiento, concedió a  
 dicho funcionario la licencia solicitada  
 por el término de dos meses haciendo uso  
 de la misma a contar del día de mayo  
 veintiuno, primero de junio, debiendo hacer en

hecho del despacho del Juzgado, al C. al  
 cargo primero suplente, con los formali-  
 dades legales, y a quien con toda oportu-  
 nidad se pagará porizo oficial para tal  
 objeto, dándose igualmente aviso de ello  
 al Superior Gobierno del Estado. A conti-  
 nuacion se acordó que por conducto del  
 C. Presidente Municipal se libre oficio  
 al Gobierno del Estado, solicitando una  
 licencia de quince días para que dentro  
 del presente mes se celebre la temporada  
 de fiestas en este Municipio, que anual-  
 mente se acostumbra a celebrar del día  
 diez y ocho del actual al día tres del en-  
 trepuse mes de julio. No habiendo otro asun-  
 to de que tratar, se levantó la sesión, por  
 mando la presente para constancia, ante mí  
 el Secretario: Hoy fé.

Juan González

Franco Pyrovidas

Modesto Aguirre

Antonio Garza

José M. de Dios

Benito Gómez

José N. Verástegui

Sesión ordinaria del día 6 de junio de 1921

Presidencia del C. Román García.

En la Villa de Guaya Guayá Nuevo León, a  
 los seis días del mes de junio de mil no-  
 veientos veintiuno, reunidos en la Sala  
 de Acuerdos y bajo la Presidencia del C.  
 Alcalde Piñeros, los miembros del H. Ayu-  
 tamiento, se dió lectura a continuación por  
 el Secretario, al acta del acuerdo anterior  
 que en seguida se aprobó. En seguida he-  
 zo uso de la palabra el C. Presidente quien  
 manifestó que los señores Florentino Cas-  
 tili Heróles y R. González y Hnos. propietarios  
 de la fábrica La Segura y Hermanos de Juan  
 Medina, respectivamente, solicitaban de la  
 misma del pago de materiales que de esta  
 jurisdicción se usaron para la reparación de